

- - - En la Ciudad de Tecomán, Estado de Colima, siendo las quince (15:00) horas del día veinticinco (25) de octubre de mil novecientos noventa y cinco (1995), reunidos en el recinto oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de este lugar, la Presidente, Síndico Municipal y Regidores integrantes del mismo para celebrar sesión ordinaria del Cabildo, la Presidente Municipal puso a consideración de la asamblea el siguiente orden del día el cual fue aprobado por unanimidad, mismo que a continuación se detalla: PRIMERO. Lista de asistencia. SEGUNDO.- Declaración de quórum legal. TERCERO.- Lectura del acta de la sesión anterior. CUARTO.- Nombramiento del Comisario que formará parte de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tecomán, Col., conforme a lo previsto en la fracción IV del artículo 22 de la Ley que regula ese organismo operador. QUINTO.- Conocimiento y aprobación en su caso de la fianza, que por la cantidad de N\$ 30,000.00 (TREINTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), propone la Tesorera Municipal para garantizar su manejo y el pago de N\$ 1,292.00 (MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), como importe de su prima en los términos del artículo 11 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público. SEXTO.- Autorización para la reestructuración del crédito No. 06/0004/000092, que se tiene celebrado con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. por la cantidad de N\$ 793,022.78 (SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL VEINTIDOS NUEVOS PESOS SETENTA Y OCHO CENTAVOS 78/100 M.N.) y que fue suscrito en el año 1992 para equipamiento municipal. SEPTIMO.- Donación de una superficie de 1,100.00 M2., de terreno para la Asociación Ganadera Local de Tecomán, A.C., el cual la ha venido poseyendo desde hace 25 años, ubicado en los terrenos de la feria. OCTAVO.- Donación de un terreno urbano de 980.00 M2., para la Capilla de San Martín de Porres, parroquia de Santiago, diocesis de Colima, R.F.C. P-930422 TP3, localizado en la Colonia "San José". NOVENO.- Donación de un terreno de 240.00 M2., para la instalación de una lechería Liconsa en la Colonia Infonavit "Las Palmas". DECIMO.- Donación de una superficie de 850.00 M2., de terreno urbano, sitio en la Colonia Viviente Guerrero, para la construcción de la Iglesia. ONCEAVO.- Fijación de la fecha en que deba celebrarse la próxima sesión del Ayuntamiento. DOCEAVO.- Asuntos Generales. - - - - -

Tomando la palabra la Presidente Municipal, Lic. Ma. Elena Espinosa Radillo, propuso que la orden del día se modificase en su orden y se adicione un punto a tratar relativo a la modificación que debe tener el acuerdo del Cabildo de fecha 15 de julio del año en curso, respecto del terreno que esta comuna donó a la Universidad de Colima para construirse en él un Polideportivo. Esta proposición fue aceptada por unanimidad del Ayuntamiento pasando a ocupar el punto doce de la orden del día el número trece correspondiente a asuntos generales. También se aprobó por unanimidad de votos que el punto a tratar en el número doce será como sigue: "Modificación

de Superficie y linderos del terreno donado a la Universidad de Co-
lima en sesión del Cabildo de fecha 15 de julio del presente año", -
quedando aprobada la orden del día con las modificaciones que se -
asientan. - - - - -

- - - El C.Secretario del H. Ayuntamiento procedió a pasar lista de
asistencia contestando presente la Licda. Ma. Elena Espinosa Radi -
llo, Presidente Municipal, el Síndico Municipal Lic. Roberto Nieto'
Carrasco, y los CC. Regidores Ing. Ma. Viky Tapia Alcantar, Audeli-
no Flores Jurado, Lic. Roberto Alcaraz Andrade, Arq. Alejandro -
Estrada Robles, Carlos Enrique Velazco Macías, Anastasio Rojas Oli-
vares, Elías Castrejón Villagrán, J. Jesús Cisneros Espinosa, José'
Luis Rodríguez Rivas y Miguel Mendoza Pérez, faltando con justifica-
ción la Regidora Gloria Rocha Villalobos. Declarandose instalada la
sesión en virtud de existir el quórum legal. - - - - -

- - - En el desahogo del tercer punto de la orden del día, el Secre-
tario del H. Ayuntamiento dió lectura al acta de la sesión anterior'
y a su término el C. Regidor Audelino Flores Jurado manifestó que -
en dicha acta aparece el C. Secretario del Ayuntamiento como Secre-
tario General del H. Ayuntamiento, lo cual es incorrecto, debiéndo'
ser el C.Secretario del H. Ayuntamiento, proposición que fue aproba-
da por unanimidad del Cabildo juntamente con el acta que se terminó
de leer. - - - - -

- - - En el desahogo del cuarto punto de la orden del día, en el -
cual la Sra. Licda. Ma. Elena Espinosa Radillo propuso al C.P.T -
Héctor Felipe Luna García para ser nombrado Comisario ante la Comi-
sión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tecomán, Col.
persona ésta además de Honorable ajena al Ayuntamiento, tomó la pa-
labra el Síndico Municipal Lic. Roberto Nieto Carrasco quien mani-
festó que el señor Héctor Felipe Luna es una persona ampliamente -
conocida en Tecomán, y que además de ser buen profesionista posee -
un prestigiado despacho en esta ciudad. También tomaron la palabra'
los CC. Regidores Lic. Roberto Alcaraz Andrade, Elías Castrejón Vi-
llagrán y Anastasio Rojas Olivares quienes manifestaron conocer al'
señor Felipe Luna García y que avalaban su profesionalidad y honora-
bilidad.

Se puso a votación este punto de la orden del día aprobándose por -
mayoría de votos designándose al C.C.P.T. Héctor Felipe Luna García
como Comisario ante la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado -
del Municipio de Tecomán, Col., haciéndose constar la abstención de
los CC. Regidores Audelino Flores Jurado, Miguel Mendoza Pérez, J.-
Jesús Cisneros Espinosa y José Luis Rodríguez Virgen, que así lo -
hicieron por no conocer al Contador Héctor Felipe Luna. - - - - -

- - - Se pasó luego al quinto punto de la orden del día, en que la'
Presidente Municipal propuso que el enunciado del equipo punto de -
la orden del día se reformara y quedara como sigue:

"Conocimiento y aprobación en su caso del monto de la fianza que por N\$ 30,000.00 depositará mediante póliza de una fianzadora, la Tesorera Municipal en cumplimiento a lo previsto por el artículo 11 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público". La propuesta anterior fué aceptada y aprobada por unanimidad por el H. Cabildo, preguntándose en consecuencia el C. Regidor Audelino Flores Jurado que quién había fijado el monto de la fianza, contestando la Presidenta Municipal que la Contraloría del Estado había sido quien fijó el monto respectivo. - - - - -
 Y después de tener conocimiento pleno el Honorable Ayuntamiento del contenido de éste punto, y previa su discusión, aprobó por unanimidad de votos la fianza de N\$ 30,000.00 (TREINTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), que mediante póliza de una fianzadora comercial, causará su manejo la C. Tesorera Municipal. - - - - -

- - - Se pasó luego a tratar el sexto punto de la orden del día, momento en el cual la C. Presidente Municipal, Lic. Ma. Elena Espinosa Radillo, manifestó que dada la inflación y la crisis económica actual no ha sido posible cumplir con los pagos que debían hacerse al Banco de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., cuya cuenta crece y crece a diario. También dijo que por estos días se dará un abono a esta Institución Bancaria de N\$ 70,000.00 (Setenta mil nuevos pesos 00/100 M.N.) para pagar sólo intereses ordinarios con el perdón de los moratorios y además con la intención de evitar el pago de N\$ 8,000.00 (OCHO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), como comisión bancaria. Dijo también ser necesario que se reestructure este crédito porque de lo contrario seguirá creciendo su monto. A continuación tomó la palabra el C. Regidor J. Jesús Cisneros Espinosa preguntando a que plazo se reestructuraría el crédito, a lo que contestó, tomando la palabra, el Lic. Roberto Nieto Carrasco, Síndico Municipal, que él consideraba los cinco años, ya que en Banca Somex se reestructuró un crédito a ese plazo, consiguiéndose una gracia hasta el mes de abril de 1996 para empezar a abonar. A continuación tomó la palabra el C. Regidor Carlos Enrique Velazco Macías, manifestando que el crédito en Banobras debe reestructurarse por un período razonable para evitar que crezca su monto y poder así pedir prestado en lo sucesivo. Y una vez conocido ampliamente este punto y siendo exhaustivamente discutido se aprobó por unanimidad, quedando como sigue: Es de aprobarse y se aprueba la reestructuración del crédito número 06/0004/000092 que tiene celebrado este H. Ayuntamiento con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. por la cantidad de N\$ 793,022.78 (setecientos noventa y tres mil veintidos nuevos pesos con setenta y ocho centavos 78/100 M.N.) y que fué suscrito en el año de 1992 para equipamiento municipal. - - - - -

- - - Se pasó luego al séptimo de la orden del día el que una vez conocido y discutido ampliamente por los integrantes del Ayuntamiento, este aprobó por unanimidad de votos la donación de una superficie de 1,100.00 M2., a la Asociación Ganadera Local, correspondien-

[Handwritten signatures and initials in the left margin]

tes a los terrenos de la feria y que tiene la siguientes medidas y linderos: Al norte 55.00 metros con la calle Jupiter, al Sur 55.00 metros con Area de donación, al oriente 20.00 metros con la calle' Mercurio y al poniente 20.00 metros con la calle Marte. - - - - -

- - - A continuación se pasó a tratar el punto número ocho de la orden del día el cual también una vez conocido y discutido suficientemente fué aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del H. Cabildo en los siguientes términos: Se dona un terreno' de 980.00 M2., para la Capilla de San Martín de Porres parroquia - de Santiago diocesis de Colima R.F.C. P=930422TP3, localizado en - la Colonia "San José", y que tiene las siguientes medidas y colindancias: Al norte 20.00 metros con la calle Tiburcio Sevilla del - Río, al sur 20.00 metros con la calle Jesús Ma. Sevilla del Río, al Oriente 49.00 metros con area propiedad del Ayuntamiento, y al poniente 49.00 metros con los lotes 18 y 1. - - - - -

- - - A continuación se pasó a tratar el noveno punto de la orden' del día, que siendo una vez suficientemente conocido y discutido - se aprobó por unanimidad de votos del Cabildo quien acordó lo que' sigue: Se dona un terreno de 208.00 M2., para la instalación de - una Lechería Liconsa en la colonia Infonavit las Palmas con las - siguientes medidas y linderos: Al norte 16.00 metros con Salvador' Hernández Farías, al Sur 16.00 metros con el Andador Paseo de las' Parotas, al Oriente 13.00 metros con Rafael Virgen Llerenas y al - poniente 13.00 metros con la calle Amela, y corresponden a los - lotes 5 y 6, del sector aldama, ubicado en el Andador Paseo de las Parotas. - - - - -

- - - Se trató luego el décimo punto de la orden del día, el que - fué también conocido y discutido ampliamente y que por unanimidad' de votos del H. Cabildo se llegó al siguiente acuerdo: Se dona una superficie de 850.56 M2., de terreno urbano, sito en la colonia Vi - cente Guerrero, para la construcción de una Iglesia, y que tiene - las siguientes medidas y linderos: Al Norte 44.30 metros con el - Jardín de niños, al sur 44.30 metros con area verde (terreno pro - piedad del Ayuntamiento), al oriente 19.20 metros con el Andador - Solidaridad, y al poniente 19.20 metros con la Escuela Primaria Fe - deral, correspondiente a la manzana No.326, del sector Hidalgo. -

- - - A continuación se pasó al punto once de la orden del día y - que una vez conocido ampliamente y discutido suficientemente, el - Honorable Cabildo llegó por unanimidad de votos al siguiente acuer - do: Se modifica la superficie de 10,941.00 M2., que erronéamente' se aprobó en el acuerdo de este H. Cabildo con fecha 15 de julio - de 1995, debiéndolo ser la cantidad de 10,752.00 M2., asimismo se - modifica la colindancia sur que indebidamente aparece con la calle Juventud, debiéndolo ser calle Marciano Cabrera. - - - - -

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten mark on the right margin]

- - - En Asuntos Generales, tomó la palabra la Licda. Ma. Elena Espinosa, Presidente Municipal, manifestando que en terrenos el Infonavit las Huertas el Ayuntamiento anterior construyó una cancha de basquet-bool y ahora reclama dicho Instituto la entrega de su terreno pidiendo a cambio otros terrenos con una superficie de 750.00 M2., que es lo que ocupan las canchas de basquet-bol y que si accedieramos a éllo estaríamos autorizando la construcción de verdaderas pichoneras de 72.00 M2.; sobre este punto concluyó el Cabildo, por unanimidad de votos, que la comisión de obras públicas del Cabildo estudie este punto juntamente con la Dirección de Obras Públicas y resuelvan qué deba hacerse en este caso. - - - - -

A continuación tomó la palabra el C. Regidor J. Jesús Cisneros Espinosa manifestando que la gasolina que se entrega a los Regidores será mejor que se entregue en forma individual, con lo cual también estuvo de acuerdo el C. Regidor Miguel Mendoza Pérez recalcando que hasta la fecha no se le ha entregado ningún litro de gasolina. --

Luego tomó la palabra el C. Regidor Alejandro Estrada manifestando que siempre hemos pedido un vehículo y gasolina suficiente para el cumplimiento de las labores oficiales de los Regidores pero que últimamente se les asignó una camioneta que nunca funciona y que siempre está estacionada afuera de la Presidencia. --

Para éllo tomó la palabra el Síndico Lic. Roberto Nieto Carrazco manifestando que dicha camioneta quema mucha gasolina y yo le ponía de mi bolsa porque la que se me entregaba no era suficiente, además dicha camioneta necesita de mantenimiento continuo. - - - - -

Tomó luego la palabra la Licda. Ma. Elena Espinosa, Presidente Municipal, manifestando que ella tiene y ahora entrega los vales de la gasolina asignados a los integrantes del Cabildo y que solo se entregarán al que directamente consuma la gasolina porque antes solo dos o tres gentes se terminaban los vales y en lo sucesivo la camioneta asignada a los Regidores la use solamente quien no tenga vehículo. - - - - -

Tomó luego la palabra el Arq. Alejandro Estrada manifestando que proponía que a cada Regidor y cada semana se le entregara un vale de 20 litros. Luego tomó la palabra la Licda. Ma. Elena Espinosa ma

nifestando que el vale que se proporcione a los Regidores solamente se use para llenar el tanque de gasolina del vehículo propiedad del Ayuntamiento, para lo cual el Arq. Alejandro Estrada tomó la pala

bra diciendo que en el Ayuntamiento no había vehículo disponible y por éllo hemos estado pidiendo vehículo para los Regidores, asignados a estos en exclusiva, y no ser transportados atrás en las cajas de las camionetas de los funcionarios. Tomó la palabra luego el C.

Regidor Audelino Flores manifestando que era necesario cambiar a carburador chico el carburador grande de la camioneta asignado últimamente a los Regidores para así economizar gasolina, pero que en resumidas cuentas dicha camioneta no debe comisionarse a los Regi

dores por ser más decoroso llegar en minibus a una colonia, que llegar en ella porque no corresponde nuestro cargo y personalidad con dicho vehículo. Nuevamente tomó la palabra la Licda. Ma. Elena Espinosa manifestando que los vales de gasolina los seguirá distribuyen

do élla personalmente, por lo que intervino nuevamente el C. Regidor Audelino Flores Jurado manifestando que se hacia imposible a los Regidores obtener de la Presidenta Municipal los vales de gasolina ya que se tendría que esperar toda una mañana hasta que se terminasen las largas audiencias, esperando por un vale de 20 litros de gasolina. Y después de hacerse discutido este punto se llegó por unanimidad de votos al siguiente acuerdo: Que la Presidente Municipal consulte con la Oficial Mayor qué cantidad de gasolina deba corresponderles semanalmente a cada Regidor y al Síndico, para ser entregados a éstos los vales correspondientes. - - - - -

En otro punto general el Lic. Roberto Nieto Carrasco, Síndico Municipal, manifestó que los bomberos ya no tienen vehículo que sirva de bomba para apagar el fuego y que el comandante de esa corporación había presentado una solicitud para adquirir un carro moto-bomba por un valor de aproximadamente N\$ 500,000.00 (quinientos mil nuevos pesos 00/100 M.N.), para que se pueda adquirir en la siguiente forma: El 50% lo aportaría la Federación y el otro 50% lo podría gestionar este Ayuntamiento ante el Gobierno del estado. Esta proposición fué aceptada por el C. Regidor Audelino Flores Jurado quien dijo estar de acuerdo, juntamente con el C. Regidor Roberto Alcaraz Andrade quien propuso que el H. Cabildo se avoque a gestionar el otro 50% del Gobierno del Estado, en consecuencia el H. Cabildo por unanimidad acordó lo siguiente: Que el H. Ayuntamiento gestione ante el C. Gobernador del Estado la obtención del 50% del costo de una moto-bomba que necesita el Cuerpo de Bomberos Municipal y que asciende dicho porcentaje a la cantidad de N\$ 250,000.00 (doscientos cincuenta mil nuevos pesos 00/100 M.N.). Para tratarse otro asunto general el C. Regidor Audelino Flores Jurado, manifestó que para la confección del presupuesto del año entrante será necesario que demos la oponión al respecto, y en forma oportuna para ya no andar a las carreras, y que si es necesario se cite a una sesión extraordinaria del Cabildo para ese propósito con posterioridad. Conocido y discutido ampliamente este punto de asuntos generales el H. Ayuntamiento resolvió por unanimidad de votos lo siguiente: Que la C. Tesorera Municipal confeccione el presupuesto del año entrante, oportunamente lo conozca la Comisión de Hacienda del Cabildo y luego pase al Honorable Ayuntamiento para su conocimiento. - - - - -

A continuación tomó la palabra la Licda. Ma. Elena Espinosa Radillo manifestando que hacen varios meses la Secretaría de Hacienda y Crédito Público entregó en depósito al DIF Municipal, para su uso correspondiente, varios vehículos, entre ellos una camioneta tipo PIK-UP que el mismo DIF entregó en comodato al Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento pero que el contrato respectivo no se ha sido firmado por el Secretario General del Sindicato. - - - - -

A continuación el C. Regidor Audelino Flores Jurado manifestó que es cierto que se ha entregado, por parte del DIF, una camioneta marca FORD en comodato, al Sindicato que él representa, pero hasta la fecha yo ya le he invertido fuertes cantidades de dinero en mejoras'

y aditamentos, para firmar el contrato que se me ha presentado no me conviene porque este se puede revocar en cualquier momento, y en esos casos yo mejor le quito a la camioneta lo que se le puso o que su importe se me reelbolsa, ya al contado o en abonos, y entrego de inmediato la camioneta. - - - - -

Tomó luego la palabra la Licda. Ma. Elena Espinosa poniendo a consideración del Cabildo esta circunstancia, para lo cual el Arq. Alejandro Estrada manifestó que es mejor que se haga un nuevo contrato con el Sindicato, con cláusulas menos honerosos para éste y que el Sindicato siga con la camioneta. - - - - -

Y siendo ya conocido y discutido ampliamente este punto general se concluyó por unanimidad de votos lo siguiente: Que el C. Secretario del H. Ayuntamiento formule un nuevo contrato de comodato que firmará el DIF Municipal y el C. Audelino Flores Jurado con cláusulas más acordes con la situación económica del Sindicato de Trabajadores al Servicio de este Ayuntamiento. - - - - -

Como punto final el C. Regidor Anastasio Rojas Olivares propuso que a través de Coplade Municipal se integre un programa permanente de creación de empleos. Y ya para terminar y por acuerdo unánime de los integrantes del Cabildo se fijaron a las 10:00 horas del próximo sábado 11 de noviembre para que tenga lugar la próxima reunión del Honorable Ayuntamiento. - - - - -

- - - Dandose a continuación por concluida la presente reunión que se clausuró a las 18:00 horas del día de su fecha. - - - - -



LIC. MA. ELENA ESPINOSA RADILLO
PRESIDENTA MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL

LIC. ROBERTO NIETO CARRAZCO
SINDICO

ING. MA. VIKY TAPIA ALCANTAR
REGIDORA

C. AUDELINO FLORES JURADO
REGIDOR

C. GLORIA ROCHA VILLALOBOS
REGIDORA

LIC. ROBERTO ALCARAZ ANDRADE
REGIDOR

ARQ. ALEJANDRO ESTRADA ROBLES
REGIDOR

C. ELIAS CASTREJON VILLAGRAN
REGIDOR

C. CARLOS ENRIQUE VELAZCO MACIAS
REGIDOR

C. ANASTASIO ROJAS OLIVARES
REGIDOR

C. JOSE LUIS RODRIGUEZ VIRGEN
REGIDOR

C. MIGUEL MENDOZA PEREZ
REGIDOR

C.J. JESUS CISNEROS ESPINOSA
REGIDOR

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL



LIC. ROBERTO CALLEJA ANDRADE

SECRETARIA